



BASES “IV CONCURSO DE ESCAPARATES DE CARNAVAL”

1.- Organizador del Concurso.

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio, del Ayuntamiento de Manzanares, organiza el ‘IV Concurso de Escaparates de Carnaval’.

2.- Ámbito y Duración.

La actividad se desarrollará en el municipio de Manzanares y tendrá una duración de once días; en concreto desde el 22 de Febrero hasta el 5 de Marzo de 2017. Los comercios que así lo deseen pueden instalar los escaparates antes, y/o retirarlos después, de las fechas indicadas. Las fechas establecidas marcan un mínimo de días que el escaparate debe estar instalado en los respectivos establecimientos comerciales participantes.

3.- Finalidad.

El concurso tiene como finalidad premiar a los tres mejores escaparates decorados en Carnaval de los establecimientos comerciales de Manzanares participantes, que se inscriban antes de las 14,00 horas del 18 de Febrero del 2017, rellenando el correspondiente boletín de inscripción y haciéndolo llegar a la Oficina de Turismo (C/Empedrada, nº 3), por correo electrónico (turismo@manzanares.es) o presencialmente, en el siguiente horario:

- De miércoles a viernes: mañanas de 10,00 a 14,00 horas, y tardes de 16,30 a 18,30 horas.
- Sábados: mañanas de 10,00 a 14,00 horas, y tardes de 17,30 a 19,00 horas.
- Domingos: mañanas de 11,00 a 14,00 horas.

El teléfono de información es el siguiente:

- Oficina de Turismo: 926 61 03 36

4.-Requisitos para participar.

- Podrán participar todos los comercios del municipio que se inscriban en el plazo indicado.
- Cada comercio participante deberá colocar de forma visible el distintivo del Concurso facilitado por la Organización. La ausencia de esta acreditación, o su poca visibilidad, implicará la descalificación del establecimiento.
- Los escaparates deberán estar iluminados, como mínimo hasta las 21,00 horas de la noche.
- La inscripción es totalmente gratuita.
- La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases.

5. Premios.

- Primer premio: 300€ y diploma acreditativo.
- Segundo premio: 200€ y diploma acreditativo.
- Tercer premio: 100€ y diploma acreditativo.

6. Mecánica del concurso.

- a) Los escaparates de los comercios participantes tendrán que estar instalados, sin realizar variación alguna, desde el 22 hasta el 5 de Marzo, como mínimo.
- b) El martes 28 de Febrero se realizará la entrega de premios, a partir de las 20,00 horas, en la carpa municipal situada en La Pérgola. Previamente, se le comunicará a los comercios que han resultado ganadores del Concurso para que asistan a dicha entrega de premios.
- c) Un jurado valorará todos los escaparates de los establecimientos comerciales y resolverá mediante acta firmada por todos ellos.

7.- Selección de los ganadores.

La resolución del Concurso será adoptada por el mismo jurado designado para las actividades de Carnaval organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

El jurado procederá al estudio de las propuestas y su decisión será emitida por mayoría. El fallo será inapelable. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- La originalidad y creatividad de la propuesta.
- La ambientación carnavalesca.
- Iluminación del escaparate.

8.- Tratamiento de los datos personales.

Los datos personales que la Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio, a través de la Oficina de Turismo, reciba de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para llevar a cabo la presente iniciativa. Los participantes autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares a informarles de nuevas iniciativas o actividades que organice posteriormente, mediante el envío de correos electrónicos. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito o correo electrónico a la Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio.



“IV Concurso de Escaparates de Carnaval” de Manzanares.

Boletín de Inscripción

D. _____,
como titular, propietario o empleado del establecimiento _____
_____, sito en la calle _____
número _____, de Manzanares, con teléfono _____,
y con e-mail _____, manifiesta su deseo de
participar en el “IV Concurso de Escaparates de Carnaval”.

En Manzanares, a _____ de _____ del 2017.

Fdo.:

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán efectuarse antes de las 14,00 horas del 18 de Febrero del 2017, rellenando el presente boletín de inscripción y haciéndolo llegar a la Oficina de Turismo (C/Empedrada, nº 3), por correo electrónico (turismo@manzanares.es) o presencialmente, en el siguiente horario:

- *De miércoles a viernes: mañanas de 10,00 a 14,00 horas, y tardes de 16,30 a 18,30 horas.*
- *Sábados: mañanas de 10,00 a 14,00 horas, y tardes de 17,30 a 19,00 horas.*
- *Domingos: mañanas de 11,00 a 14,00 horas.*